

EDICTO

Nº Edicto: 1509

Carátula: DORINI CLAUDIO ALBERTO C/ OVIEDO JORGE ESTEBAN S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-3276-C2015

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5729

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern hace saber por el término de un día que en autos caratulados "DORINI, CLAUDIO ALBERTO C/ OVIEDO, JORGE ESTEBAN S/EJECUTIVO RECEPTORIA N° D-1VI-3276-2015" que el martillero público Alejandro Javier FERREYRA, matrícula N° 109-RPC-11, constituyendo domicilio legal en calle Tucumán 14 de la ciudad de Viedma Río Negro, procederá a la subasta del bien embargado el día 14 de diciembre de 2018 a las 11:30 hs. en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores, sita en calle Alvear N° 851, de la localidad Viedma, el Vehículo Dominio FXY471, Marca PEUGEOT, Modelo FU-206-X-LINE 1.9 D 5P, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Nro. MOTOR 10DXDQ0026759, Nro. CHASIS 8AD2AWJYU7G023244, año 2006, en buen estado, en marcha. Deuda de patentes de \$1.121,29 y Multas de \$ 2.743.52. Los gastos de traslado del mismo serán a cargo exclusivo del comprador. El vehículo presenta PRENDA inscripta en el Registro de la Propiedad del Automotor. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado, y al mejor postor, más el 3% en concepto de comisión, y el sellado de Ley del 1%, que corresponda a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación Judicial.- El Martillero deberá exigir a quien o a quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compra-Venta y la constitución de domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial. En caso de adquisición por comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo en el mismo acto constituir domicilio conforme lo dispuesto por el art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de lo establecido en el mismo. Para consultas e informes comunicarse al Cel. 0221-15-573-3796.- Viedma, 30 de noviembre de 2018.-